



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Contreras		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Parra		NOMBRES José Albeiro	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>17549998</u>		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO <u>17549998</u>		D.M. <u>55</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>25</u> MES <u>10</u> AÑO <u>1970</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ARAUCA</u> MUNICIPIO <u>TAME</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 19A 27 40 APTO 1 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ARAUCA</u> MUNICIPIO <u>SARAVENA</u> TELÉFONO <u>3212091136</u> EMAIL <u>alambiente@yahoo.es</u>			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1990

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA AGROPECUARIA	11	1995	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	06	2001	54238100956NTS

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO	
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:	
INF (EDUCACIÓN INFORMAL)	TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3157050908				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
				Día	07	Mes	05	Año		2024		Día	31	Mes	12	Año		2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO TRANSVERSAL PROFESIONAL				DEPENDENCIA VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA					DIRECCIÓN CARRERA 6 46 26 Las Quintas										

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA DE DESARROLLO RURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																	
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
				Día		27		Mes		04		Año		2023		Día		31		Mes		12		Año		2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTRO				DEPENDENCIA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS						DIRECCIÓN CALLE 43 57 41 CAN																	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUBARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO BOYACÁ				MUNICIPIO CUBARÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO										
				Día	01	Mes	02	Año		2021		Día	12	Mes	07	Año		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO				DEPENDENCIA ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO					DIRECCIÓN CALLE 4 4 43										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUBARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CUBARÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	09	Año	2020	Día	23	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO I			DEPENDENCIA UNIDAD DE AGRICULTURA					DIRECCIÓN CALLE 4 4 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUBARA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO CUBARÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	05	Año	2020	Día	10	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS					DIRECCIÓN CALLE 4 4 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ARAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO ARAUCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2018	Día	02	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO					DIRECCIÓN CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNREB FUNDACION RENOVANDO BIENESTAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8885312			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 12N 16 41 Tame Arauca					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PATRIMONIO NATURAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7562602			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	04	Año	2016	Día	14	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA AREA DE OPERACIONES					DIRECCIÓN CALLE 72N , 12 -65 Piso 6 Edificio Skandia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL PREDIOS ARAUCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3508954455			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	21	Mes	04	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACUEDUCTOS RURALES					DIRECCIÓN CALLE 27N 17 03						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORRPROAGRO CORPORACION REGIONAL DE LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8892042			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	08	Año	2014	Día	11	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL			DEPENDENCIA AGROPECUARIA					DIRECCIÓN CARRERA 13N 25A 04 Saravena Arauca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SNC-LAVALIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 12882010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	10	Año	2012	Día	28	Mes	02	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AMBIENTAL			DEPENDENCIA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMIN					DIRECCIÓN CALLE 35N 7 25 PISO 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SNCLAVALIN				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2885010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	10	Año	2011	Día	22	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR AMBIENTAL PROFESNAL			DEPENDENCIA INTERVENTORIA TECNICA Y ADMIN					DIRECCIÓN CALLE 35N 7 25 Piso 6 Bogota Colombia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	04	Año	2009	Día	12	Mes	08	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS			DEPENDENCIA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA					DIRECCIÓN Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 1						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION LUTERANA MUNDIAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3381196			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	07	Año	2008	Día	27	Mes	01	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS PROFE			DEPENDENCIA PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 22N 40 07 Bogota						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOJUNTAS ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAME				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	30	Mes	09	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR			DEPENDENCIA CAPACITACIONES A COMUNIDADES					DIRECCIÓN CALLE 15N 15 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL GUAINIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINIA			MUNICIPIO INIRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	10	Año	2007	Día	15	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR AREA AGRICOLA			DEPENDENCIA AGROPECAURIO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SENA GUAINIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5656270			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	07	Año	2007	Día	15	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINSTRUCTOR AREA AGRICOLA			DEPENDENCIA CURSOS					DIRECCIÓN Guainia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION MUJER FAMILIA Y TRABABJO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6875652			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2005	Día	15	Mes	07	Año	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE PROYECTOS			DEPENDENCIA COORDINACION DE CAPACITACION					DIRECCIÓN CARRERA 107N 135A 26 Bogota						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD INGEFLOLA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.				MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3118134854				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	15	Mes	01	Año	2004	Día	15	Mes	12	Año	2004
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA AREA DE PAISAJISMO				DIRECCIÓN CALLE 127 105 15 PISO 2							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA				MUNICIPIO TAME				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	03	Mes	01	Año	2002	Día	28	Mes	02	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR				DEPENDENCIA ASESORIAS Y CAPACITACIONES				DIRECCIÓN CALLE 15 14 20							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE ARAUCA "CRIA"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA				MUNICIPIO SARAVENA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8820448				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	01	Año	2002	Día	30	Mes	06	Año	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA APOYO COMO PROFESIONAL				DIRECCIÓN CARRERA 17N 28 64 BARRIO 6 OCTUBRE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION ITGA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA				MUNICIPIO SARAVENA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	10	Año	2001	Día	30	Mes	12	Año	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION DE SERVICIOS				DEPENDENCIA AAMBIENTAL				DIRECCIÓN CALLE 29 16 44							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



Saravena 24 Marzo 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.549.998**
CONTRERAS PARRA

APELLIDOS
JOSE ALBEIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1970**

TAME
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

09-FEB-1989 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000500-00213248-M-0017549998-20100206

0020685580A 1

1770611870

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17549998, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: JOSE
Segundo Nombre: ALBEIRO
Primer Apellido: CONTRERAS
Segundo Apellido: PARRA
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 17549998
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Julio de 2025, a las 7:47:45 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C.- Colombia





La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Liceo Tame

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución N° 15024 del 12 de Diciembre de 1977

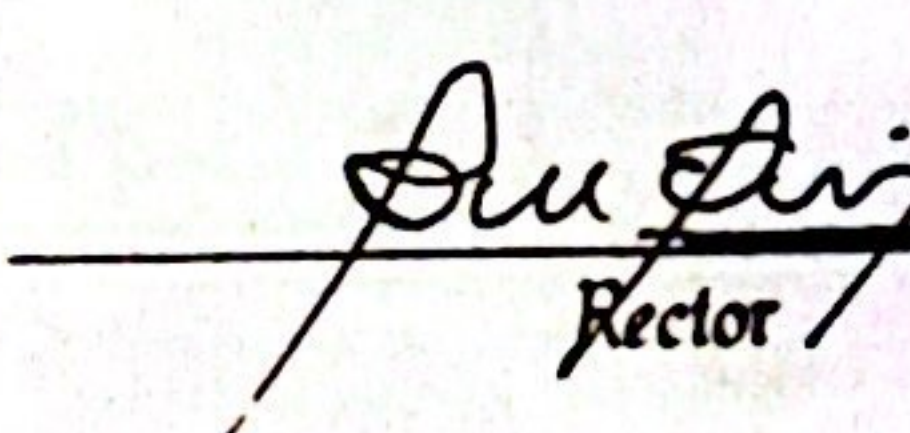
Confiere A

José Asbeiro Contreras Parra

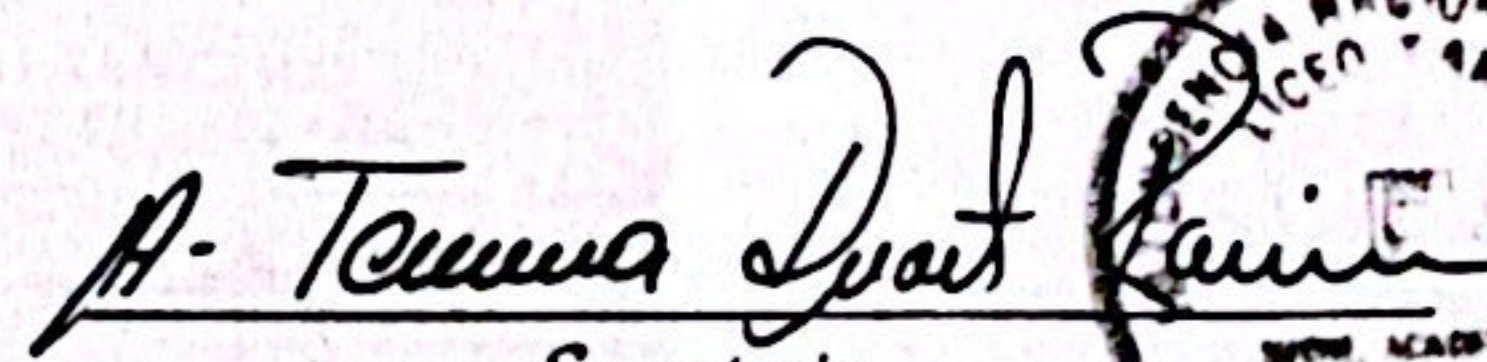
Identificado con C.C. N° 17.549.998 de Tame
El título de

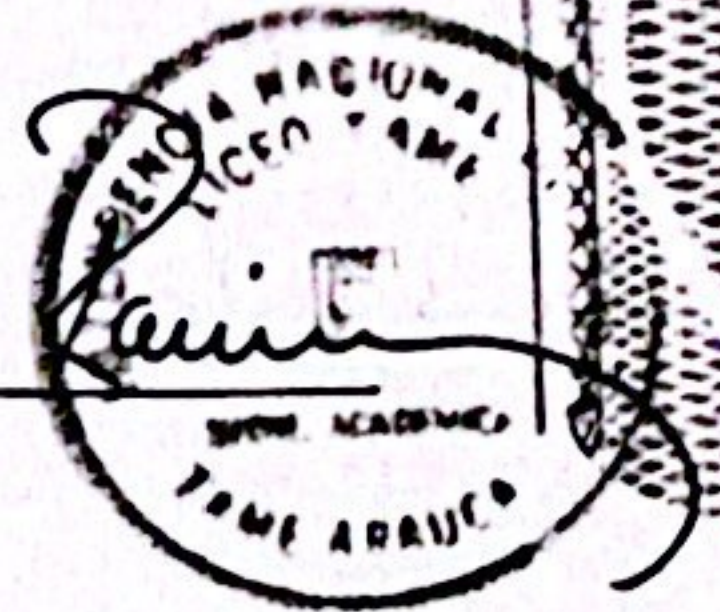
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.


Rector




Secretario



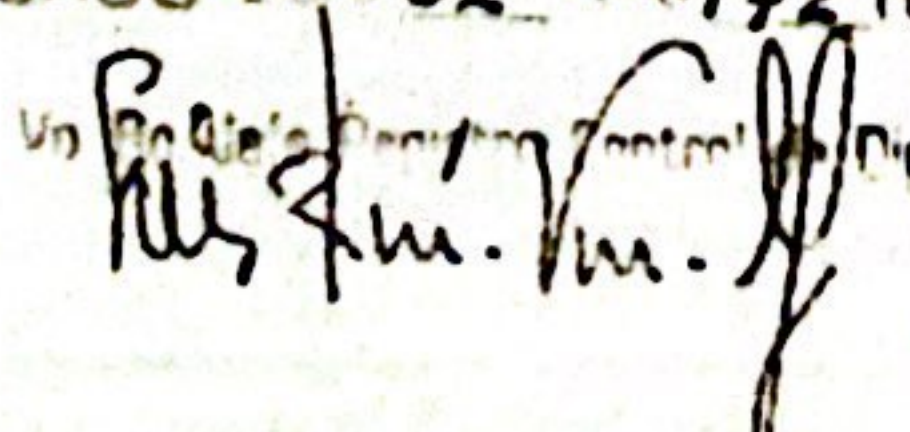
Dado en Tame a 7 de Diciembre de 19 90

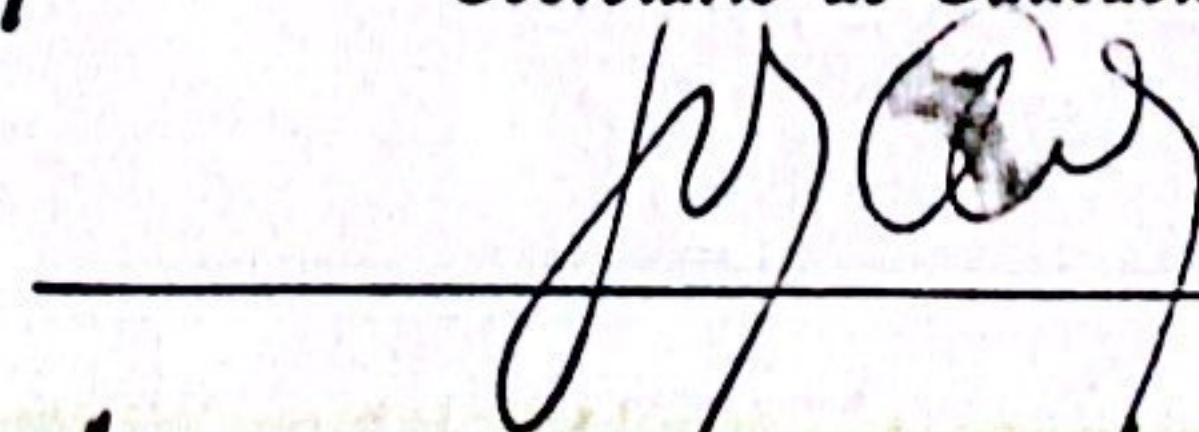
INTENDENCIA NACIONAL DE ARAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION

Anotado al folio 172 libro de registro N° 02

REVISADO-Libro 02 Folio 172 Fecha 21-1-91

Secretario de Educación


Un (n) Oficial de Control de Diplomas


Arauca, 21 de enero de 19 91

DUPLICADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona

Establecimiento público del Orden Nacional de Conformidad con la ley 30 de 1992

Confiere a:

José Albeiro Contreras Parra

C.C. N° 17.549.998 de Tame

El Título de:

Tecnólogo Agropecuario

Resolución ICFES número 003626 del 17 de diciembre de 1991,
por la cual se renueva la aprobación al programa de Tecnología Agropecuaria

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Tecnología y cumplido las demás normas legales*

Rector

Secretario General

Dado en Pamplona a 19 de Julio de 1996

Registro Diploma 5645 Anotado al folio 185 Libro de Registro N° 1

En Pamplona a 11 de Diciembre de 2008



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de
Ingeniero Ambiental

A

Jose Albeiro Contreras Parra

C.C. No. **17.549.998** expedida en **Tame - Arauca**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a **22 de Junio** del **2001**


EL RECTOR


EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL


EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 7

ACTA 1868
REGISTRO No. 11451

FOLIO 0043

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 54238100956NTS

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 18/09/2003

CONTRERAS PARRA

JOSE ALBEIRO

C.C. 17549998

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER - OCANA**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EL DIRECTOR GENERAL

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17549998, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 12342024 de 2024, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente y desde su perfil profesional a la Unidad Técnica Territorial No 7 (Arauca, Boyacá, Casanare) en las etapas de estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial y el apoyo trasversal en las actividades relacionadas con los procesos misionales de Adecuación de Tierras, Asistencia Técnica y comercialización.

Fecha de suscripción 03/05/2024

Fecha de inicio 07/05/2024

Plazo de ejecución Días: 238

Fecha de Terminación 31/12/2024

Estado del Contrato: Terminado

Valor del Contrato: OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTEMIL PESOS M/CTE. (\$85.020.000)

Obligaciones Específicas

1. Apoyar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales en concordancia a la aplicación del procedimiento establecido por la agencia para el componente de activos productivos.
2. Colaborar en la elaboración y estructuración del aspecto ambiental para los PIDAR que incorporen el componente de activos productivos, conforme le sea asignado de acuerdo con su perfil profesional.
3. Apoyar desde su perfil profesional, la formulación, estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, PIDAR, a cargo de la Unidad Técnica Territorial No.7 que le sean asignados.
4. Apoyar y brindar acompañamiento a la Unidad Técnica Territorial No.7 en la generación de insumos relacionados con el componente ambiental que permitan la estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales Desarrollo Agropecuario y Rural
5. Realizar las visitas de campo requeridas en el marco de la estructuración y ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, conforme al objeto contractual y su perfil profesional.
6. Apoyar desde el punto de vista técnico y administrativo, la elaboración de los conceptos, informes y demás documentos sobre las

materias de competencia de la Unidad Técnica Territorial No.7, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia, el objeto contractual y su perfil profesional. 7. Participar en los comités que sea designado en el marco de la prestación del servicio público de adecuación de tierras. 8. Apoyar la supervisión de contratos y/o convenios de competencia de la Unidad Técnica Territorial y relacionados con la prestación del servicio público de adecuación de tierras. 9. Apoyar y realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de proyectos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras - FONAT para la rehabilitación, complementación o modernización de los distritos de adecuación de tierras, así como en la construcción o ampliación de nuevos distritos de pequeña, mediana y/o gran escala. 10. Apoyar la realización de capacitaciones talleres o foros para el fortalecimiento de las asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras. 10. Apoyar desde su perfil profesional al Director de la Unidad Técnica Territorial No. 7, en la gestión y organización de la información relacionada con los aspectos ambientales inherente con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el territorio conforme a su perfil profesional. 11. Acompañar desde su perfil profesional en la proyección y verificación de informes relacionados con la prestación del servicio público de extensión agropecuaria, así como en el seguimiento de los proyectos de extensión agropecuaria a cargo de la UTT No. 7 12. Articular con el equipo de nivel central y el equipo territorial la consolidación e implementación del plan operativo del proceso de comercialización desde su perfil profesional, en el marco del plan de acción institucional, las metodologías y formularios definidos por el Sistema Integrado de Gestión. 13. Acompañar y adelantar en el territorio acciones que contribuyan con el logro de las metas planteadas para el proceso de Fortalecimiento Comercial. 14. Apoyar desde su perfil profesional la incorporación del componente de comercialización en la estructuración, ejecución y seguimiento de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, y demás actividades vinculadas con el desarrollo procedimental de los mismos. 15. Apoyar desde su perfil profesional el diligenciamiento, levantamiento y análisis del diagnóstico territorial, cadenas de valor y componente agro logístico, de acuerdo con las necesidades inherentes al proyecto de inversión de la Dirección de Comercialización. 16. Atender las solicitudes de la Dirección de acuerdo con su perfil profesional, relativas al acompañamiento de algunas acciones de la Asesoría Comercial Especializada, llevadas a cabo en el territorio de cobertura de la UTT. 17. Desplazarse cuando sea requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 31 días del mes de diciembre del 2024.



Firmado
digitalmente por
FERNANDEZ NOPE
JAVIER EDILBERTO

JAVIER EDILBERTO FERNANDEZ NOPE

Vicepresidente de Gestión Contractual (E)

Proyecto: Wilson Antonio Rodríguez Ramírez - Vicepresidencia de Gestión Contractual
Reviso: Daniel Humberto Enciso Mejía - Vicepresidencia de Gestión Contractual
Aprobó: Carmen Rocío Pardo Siempira - Vicepresidencia de Gestión Contractual

LA VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL**CERTIFICA QUE:**

JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA, identificado(a) con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17549998, suscribió con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, NIT 900.948.958-4, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 7662023 de 2023, cuyas condiciones se enuncian a continuación.

Objeto del Contrato:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL TERRITORIO.

Fecha de suscripción 26/04/2023

Fecha de inicio 27/04/2023

Plazo de ejecución Días: 249

Fecha de Terminación 31/12/2023

Estado del Contrato: Terminado

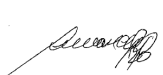
Valor del Contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. (\$45.747.000,00)

Obligaciones Específicas

1. Realizar el seguimiento, monitoreo y control desde el territorio a los proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural según sistema vigente y conforme a la asignación realizada. 2. Realizar visitas técnicas de campo a los proyectos que se encuentren en proceso de estructuración y ejecución por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, conforme a asignación. 3. Generar informe de visita de campo según lineamientos definidos en las herramientas o instrumentos del Sistema de monitoreo, seguimiento y control. 4. Realizar revisión, recolección y tratamiento de datos requeridos para el monitoreo, seguimiento y control a los proyectos de la Agencia de Desarrollo Rural. 5. Emitir concepto técnico sobre el estado actual de los proyectos asignados, según solicitud. 6. Identificar posibles desviaciones que puedan generar afectación a los objetivos del proyecto, con el fin de generar acciones preventivas, correctivas o alertas. 7. Cargar en el sistema informático de la Agencia de Desarrollo Rural los datos requeridos y obtenidos en relación con el seguimiento, monitoreo y control de los proyectos asignados. 8. Apoyar con actividades de sensibilización de transferencia de conocimiento a las entidades territoriales y organizaciones de productores de conformidad con lo normatividad vigente del Sistema de monitoreo, seguimiento y control. 9. Asistir y/o participar en los comités, talleres y reuniones que sean de su competencia y estén relacionadas con el objeto contractual. 10. Desplazarse cuando sea

requerido a los lugares que le sean asignados en cumplimiento del objeto contractual.

La presente la certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a solicitud del interesado a los 23 días del mes de febrero del 2024.



Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
GONZALEZ VASQUEZ

JUAN CARLOS GONZÁLEZ VÁSQUEZ
Vicepresidente de Gestión Contractual

Elaboro: Wilson Antonio Rodríguez Ramírez - Vicepresidencia de Gestión Contractual
Reviso: Carmen Roció Pardo Siempira - Vicepresidencia de Gestión Contractual

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 1 de 8

Cubará - Boyacá, 6 de enero de 2022.

CONSTANCIA LABORAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero Ambiental **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.998 expedida en Tame (Arauca), estuvo vinculado a la planta de personal del Municipio de Cubará, mediante Resolución No. 058 del primero (01) de febrero de 2021 al doce (12) de julio 2021, nombramiento Ordinario como **Secretario de Despacho de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social, Código 020, Grado 03, Nivel Directivo**.

De conformidad con el **Decreto No. 15 del 05 de abril de 2019**, las funciones esenciales desempeñadas por el Ingeniero Ambiental **José Albeiro Contreras Parra**, fueron las siguientes:

1. Promover la participación y convivencia ciudadana dentro de los principios básicos de la tolerancia, la resolución pacífica de conflictos y de los derechos humanos; coordinando interinstitucionalmente las acciones necesarias.
2. Asesorar, apoyar al Alcalde y a las autoridades competentes en la función de velar por la conservación del orden público, de conformidad con la Constitución Política, la ley y las orientaciones que al respecto imparta el gobierno nacional y departamental, coordinar las acciones que le sean encomendadas.
3. Coordinar la intermediación departamental y los organismos de seguridad, y hacer que se brinde orientación técnica a la administración municipal en materia de orden público y derecho de policía.
4. Garantizar el cumplimiento de la Constitución, las leyes y demás normas pertinentes que tengan por objeto prevenir, regular y establecer los derechos vulnerados de la niñez, juventud, mujer y familia e intervenir sobre los hechos que puedan configurarse como delitos o contravenciones y darles el trámite de acuerdo con las disposiciones pertinentes a través de las Comisarias de Familia.

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 2 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

- que puedan configurarse como delitos o contravenciones y darles el trámite de acuerdo con las disposiciones pertinentes a través de las Comisarías de Familia.
5. Organizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia y de las Inspecciones de Policía Municipal, conforme a las disposiciones legales y del Despacho del Alcalde.
 6. Coordinar bajo la dirección del Alcalde y demás autoridades competentes que intervienen en los procesos electorales y de ejercicio democrático que se deban efectuar en la jurisdicción municipal las actividades de apoyo necesarias para garantizar que los mismos se adelanten con tranquilidad, paz y armonía.
 7. Preparar los proyectos de Acuerdo relativos a la misión de la Secretaría, los proyectos de Decreto que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones del Alcalde y liderar la ejecución de las decisiones y órdenes del mismo.
 8. Coadyuvar en el fortalecimiento, control y vigilancia de las Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda y demás organizaciones de esta índole que se conformen en la Jurisdicción Municipal de acuerdo con la normatividad vigente.
 9. Dirigir las acciones necesarias para el mantenimiento de la red integrada de comunicaciones, entre sociedad civil y demás instituciones.
 10. Desarrollar las políticas, planes y programas aprobados por el Ministerio del Transporte a Nivel territorial, relacionados con el tránsito y transporte terrestre y adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento.
 11. Desarrollar las políticas, planes y programas necesarios para la vigilancia de los bienes de propiedad y/o a cargo del municipio.
 12. Coordinar y ejecutar conforme a los procedimientos trazados por la Oficina Asesora de Control Interno, los procedimientos y el sistema de información que garanticen la agilidad y seguridad de los procesos.
 13. Diseñar las políticas, planes y programas, para identificar las demandas de servicios administrativos, tecnología y bienes, de las dependencias de la administración central.
 14. Realizar las proyecciones de apropiación de recursos y programar la adquisición de bienes y servicios.
 15. Establecer pautas dirigidas a consolidar la austeridad en el gasto público, al igual que agilizar los procesos administrativos en la Alcaldía de municipal.
 16. Formular las políticas institucionales que propendan por mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio.

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 3 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

17. Adoptar un plan para que los bienes de propiedad del Municipio estén debidamente asegurados, vigilando que la cobertura, vigencia y demás condiciones sean los requeridos para su efectividad.
18. Preparar los procesos licitatorios y contractuales para la adquisición y mantenimiento de bienes, seguros y servicios generales y efectuar el seguimiento y control de la ejecución de los contratos que se realicen.
19. Dirigir el adecuado mantenimiento de los bienes al servicio de la administración central y el pago oportuno de los impuestos y servicios públicos, gestionando con la Secretaría de Hacienda la inclusión de los recursos presupuestales y de tesorería
20. Formular políticas institucionales sobre el aprovechamiento y el uso racional de los servicios públicos y evaluar periódicamente su consumo, para hacer que se implementen los correctivos necesarios oportunamente.
21. Dirigir la administración del parque automotor asignado en transporte escolar, reglamentar su uso, velar por su buen estado y conservación, al igual que programar, controlar y optimizar el uso de los combustibles y demás aditamentos requeridos.
22. Dirigir, coordinar y administrar el sistema de correspondencia de la Administración Central y establecer los instructivos y directrices pertinentes.
23. Elaborar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, el anteproyecto de Presupuesto de gastos generales de la administración central.
24. Dirigir las políticas institucionales de la administración municipal, tendientes a implementar los sistemas de información necesarios y coordinar la implementación de los planes, programas y proyectos establecidos por el plan municipal de desarrollo, para tal fin.
25. Proponer modificaciones y ajustes a la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal conforme a las necesidades de los procesos y funciones determinadas por la misma.
26. Diseñar políticas que permitan el desarrollo de una cultura institucional, orientada a la calidad de los servicios.
27. Ejecutar la política definida por la Administración de personal, desarrollando los procesos de reclutamiento, selección, vinculación, registro y control, remuneración y retiro de acuerdo con las normas legales vigentes y los criterios modernos de administración.
28. Coordinar y ejecutar los sistemas de evaluación y calificación del desempeño del recurso humano, efectuar seguimiento, análisis sobre los resultados obtenidos y proponer las acciones o correctivos necesarios que contribuyan

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 4 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

- al desarrollo integral de los servidores y al mejoramiento y calidad de la gestión.
29. Desarrollar en coordinación con la Oficina de Control Interno la formulación y aplicación de indicadores de calidad del servicio, basada en las estadísticas de quejas y reclamos y las evaluaciones de desempeño por dependencia e individual, para diseñar estrategias orientadas a superar las debilidades o incrementar los niveles de desempeño.
 30. Elaborar y mantener actualizado el Manual de Funciones Generales y Específicos y de requisitos, conforme al desarrollo y mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos que se susciten en la actitud de modernización y actualización de la Administración.
 31. Llevar el registro único de las situaciones administrativas y novedades del personal de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, coordinar la respectiva información con cada dependencia y entidad, remitirla ante las instancias administrativas competentes y expedir los certificados y constancias que estén dentro del límite de las competencias de la Oficina, custodiar y mantener actualizado y sistematizado el archivo de hojas de vida del personal de la entidad.
 32. Desarrollar las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001 en los procesos de salud, educación, proyectos sociales, atención a población vulnerable.
 33. Formular, dirigir y ejecutar los programas y proyectos de salud de competencia municipal y de protección y asistencia social en el municipio.
 34. Dirigir y ejecutar programas y proyectos en relación a la asistencia social de la población vulnerable, adultos mayores, familias en acción, madres comunitarias, discapacitados y demás programas del orden municipal, y nacional o departamental que tengan aplicabilidad en el municipio.
 35. Coordinar y realizar el control pertinente en la ejecución de programas y actividades de recreación, deporte y arte que se desarrollen en el municipio.
 36. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de esta secretaría o que estén reglamentadas en la ley.

En relación al Decreto 4840 de 2007 la comisaría de familia debe:

1. Apoyar la verificación del estado de cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a que se refiere el artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, y

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 5 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

- Realizar las entrevistas a que se refiere el artículo 105 de la Ley 1098 de 2006, en los casos en que esta actividad le sea asignada por la autoridad administrativa correspondiente, en razón a su formación profesional.

Como Autoridad Administrativa con funciones Judiciales.

- Corresponde a las Comisarias de Familia recibir y tramitar las solicitudes de protección que formulen los ciudadanos o ciudadanas por hechos de violencia intrafamiliar, de conformidad con las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 reglamentada por el Decreto 652 de 2001 y Ley 1257 de 2008 y lo dispuesto en los numerales 1, 4 y 5 del Artículo 86 de la Ley 1098 de 2006, y en la Resolución número 3604 del 3 de noviembre del 2006 de la Fiscalía General de la Nación, por medio de la cual se otorgan transitoriamente funciones de Policía Judicial a las Comisarías de Familia en todo el Territorio Nacional.

Como autoridad Administrativa de orden policivo:

- Ejercen la vigilancia, protección, promoción, control y sanción en relación con las normas protectoras de la familia, la niñez, la mujer, la juventud y la tercera edad, de conformidad con el numeral 9 del artículo 86, en concordancia con los arts. 106 y 190 de la Ley 1098 de 2006 y los arts. 320 al 325 del Decreto 2737 de 1989 (Art. 217 Ley 1098 de 2006) y de acuerdo a las funciones o a las competencias que en cada caso particular le asigne los Concejos municipales o distritales.

Como Autoridad Administrativa de Restablecimiento de Derechos:

- En cumplimiento de esta competencia al Comisario le corresponde procurar y promover la realización y el restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política, en el Código de Infancia y Adolescencia, expedido mediante Ley 1098 de 2006, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 4840 de 2007. Como Autoridad con facultades Conciliatorias. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 31, 35 y 40 de la ley 640 y Art. 111 de la Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes.

En relación con la inspección de policía

Serán funciones de esta dependencia las citadas a continuación, además de las establecidas por la normatividad vigente, ley 1801 del 2016, el nuevo Código de Policía, les corresponde la aplicación de las siguientes medidas:

- Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente.

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 6 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
3. Ejecutar la orden de restitución, en caso de tierras comunales.
4. Conocer, en única instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
 - a. Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles
 - b. Expulsión de domicilio;
 - c. Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas;
 - d. Decomiso
5. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
 - a. Suspensión de construcción o demolición;
 - b. Demolición de obra;
 - c. Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento del inmueble;
 - d. Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles;
 - e. Restitución y protección de bienes inmuebles, diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205;
 - f. Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales;
 - g. Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas; Multas;
 - h. Suspensión definitiva de actividad.

En relación con el sector agropecuario

1. Organizar, priorizar, coordinar, atender y controlar los asuntos bajo su responsabilidad en las áreas agropecuaria y forestal.
2. Elaborar, ejecutar y evaluar los programas y proyectos de las áreas funcionales que le corresponden según el programa de gobierno y el plan de desarrollo municipal.
3. Velar por el cumplimiento cabal de las funciones asignadas a los cargos bajo su responsabilidad y supervisar la ejecución de los contratos relativos a las labores misionales de las áreas de su Secretaría.
4. Adelantar gestiones para la obtención de recursos para programas agropecuarios, forestales, y mineros.
5. Expedir certificados y constancias sobre asuntos relativos a las áreas bajo su responsabilidad y los que el Alcalde le autorice.
6. Preparar proyectos de Decretos, Resoluciones, y anteproyectos de Acuerdo relacionados con las áreas funcionales de su Secretaría.

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 7 de 8

Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

7. Dirigir las políticas y acciones para la asistencia técnica especializada en las zonas rurales del municipio en las áreas funcionales de su dependencia.
8. Organizar y participar en campañas de sanidad vegetal y animal en la zona rural del municipio, para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades en el sector.
9. Inventariar, determinar y apoyar en mejoramiento genético de los principales sistemas de producción agropecuaria en el Municipio.
10. Asistir o asesorar a la administración Municipal en la elaboración de los comunicados para la transferencia de tecnología a la comunidad agropecuaria, así como determinar los costos de operación de la asistencia técnica y/o profesional del sector.
11. Colaborar activamente en la participación de la administración Municipal en los eventos de capacitación, actualización e intercambios de tecnología a favor de la comunidad agropecuaria.
12. Elaborar la programación de acciones del Plan Operativo Anual de Actividades Agropecuarias a cargo de la Secretaría del Municipio.
13. Elaborar los programas y proyectos de infraestructura y de desarrollo en la zona rural del municipio, para su aprobación e inclusión en el Banco de Proyectos con miras a su financiación.
14. Preparar y rendir informes que le soliciten el Alcalde y las autoridades competentes sobre el desarrollo de sus funciones y de su Secretaría.
15. Redactar en relación con las funciones de su dependencia los oficios, informes y correspondencia que el Alcalde debe tramitar ante entes públicos y privados para su consideración.
16. Promover mecanismos de asociación y de alianza de pequeños y medianos productores del sector agropecuario y agroindustrial.
17. Prestar en forma directa el servicio de asistencia técnica agropecuaria; y procurar y velar para que en el municipio se preste directa e indirectamente la asistencia técnica al sector rural a través de consultorías, asesorías, capacitación, entre otras.
18. Prestar asesoría en los procesos de comercialización y transformación de los productos del campo e impulsar la agroindustria.
19. Asesorar a los pequeños y medianos productores rurales en materia de planificación y obtención de créditos para sus proyectos agropecuarios y forestales.
20. Elaborar e implementar los elementos de planificación necesarios para la toma de decisiones para el sector agropecuario, tales como; Censo de Productores Agropecuarios, Unidades Agrícolas Familiares - UAF, pronósticos sobre producción, mercadeo, costos, inventarios ganaderos y vacunación animal y sugerir planes de acción de acuerdo a las circunstancias.

	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN		Código: GIC-02-M01-F02 Versión: 01
	CERTIFICACION		Fecha: 31/07/2021 Página 8 de 8

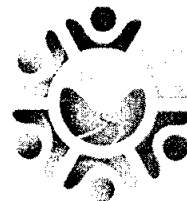
Continúa Certificado Laboral del señor José Albeiro Contreras Parra, funciones esenciales desempeñadas de conformidad con el Decreto No. 15 del 05/04/2019

21. Organizar, dirigir y controlar la planta de beneficio bovino.
22. Realizar directa e indirectamente talleres, conferencias, demostraciones de métodos de resultados y en general, actividades relacionadas con el sector agropecuario.
23. Presentar informes mensuales y los que le solicite su superior inmediato sobre las actividades del servicio de asistencia técnica en el sector rural, indicando los resultados, dificultades y propuestas para mejorar el trabajo realizado y solucionar los problemas encontrados.
24. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza del empleo y el sector.

Se expide la presente por solicitud del señor **José Albeiro Contreras Parra**.


CAMILO ANDRÉS GÓMEZ URREA
 Secretario de Gobierno y Desarrollo Social


 Proyecto: Angie Rojas
 Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde.



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA Identificado con cedula de ciudadanía número 17.549.998, ejecutó satisfactoriamente para el Municipio de Cubará identificado con NIT No. 800.099.196-2 el contrato mediante invitación así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N ° 087-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL.

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$11.916.667)

PLAZO: CIENTO DIEZ (110) DIAS

FECHA DE INICIACION: SEPTIEMBRE 03 DE 2020

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 23 DE 2020

LIQUIDACION: DICIEMBRE 23 DE 2020

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
90000000	90150000	90152100	90152101	Servicios de Asistencia Personal

Actividades Realizadas

Ítem	Descripción Técnica del Servicio	CAPACITACIÓN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA
1	Descripción General	<ul style="list-style-type: none">Cinco Capacitaciones de tres horas cada una sobre el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria –SNIA, conformado por tres subsistemas: 1) Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario 2) Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria y 3) Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación, el cual beneficia a 50 productores del municipio.



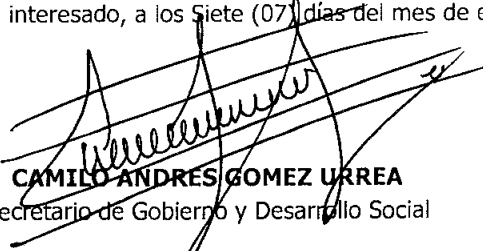


MUNICIPIO DE CUBARÁ
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.092.196-2

TODOS POR CUBARÁ

	Soportes	El Contratista para la realización de las capacitaciones de extensión agropecuaria deberá conformar 5 grupos de 10 productores agropecuarios del municipio de Cubara en diversas veredas y comunidad indígena, donde desarrollara la temática relacionada, esta capacitación, debe estar sujeta a todos los protocolos de bioseguridad, de no poderse realizar presencialmente se debe utilizar unidades tecnológicas para el desarrollo del mismo, llevar un control de población atendida en un formato de asistencias previamente concertado con el Supervisor, adjuntar el material de trabajo y reseña fotográfica, actas de las reuniones que se realicen, informes de actividades realizadas.
	Descripción Técnica del Servicio	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL
		Se deberá realizar, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: <ul style="list-style-type: none">• reseña histórica• caracterización de usuarios.• diagnóstico de los sistemas de producción.• ejes de desarrollo y líneas de intervención.• plan general de asistencia técnica
	Soportes	El Contratista deberá entregar el plan de desarrollo agropecuario, impreso empastado con su debida socialización, llevar un control de población atendida en un formato de asistencias previamente concertado con el Supervisor, adjuntar el material de trabajo y reseña fotográfica, actas de las reuniones que se realicen, informes de actividades realizadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Siete (07) días del mes de enero de 2022.


CAMILO ANDRÉS GÓMEZ URREA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Proyecto: Magaly Valderrama Roa
Auxiliar Administrativo 

Reviso: Judith Morán
Asesor Contratación



LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA:

Que el señor JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA Identificado con cedula de ciudadanía número 17.549.998, ejecutó satisfactoriamente para el Municipio de Cubará identificado con NIT No. 800.099.196-2 el contrato mediante invitación así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 045-2020

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL DE PGIRS, PUEAA, PSMV, Y CIDEA EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ OCHO MILLONES CUATRSOCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000)

PLAZO: TRES (03) MESES

FECHA DE INICIACION: MAYO 11 DE 2020

FECHA DE TERMINACION: AGOSTO 10 DE 2020

LIQUIDACION: OCTUBRE 19 DE 2020

CUMPLIMIENTO: SATISFACTORIO

CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80110000	80111600	80111614	Servicios temporales de ingeniería

Actividades Realizadas

Ítems	Descripción de la actividad
1	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría, apoyo y Soporte técnico en la Unidad de Servicios Públicos domiciliarios del Municipio de Cubará, Boyacá.
2	Prestación de servicios profesionales a la Unidad de Servicios Públicos, brindando asesoría, y apoyo en la implementación, seguimiento y control al cumplimiento de las metas y actividades establecidas en los instrumentos de planificación PGIRS, PUEAA y PSMV.
3	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría, apoyo y acompañamiento a la Unidad de Servicios Públicos, implementando programas de educación ambiental sobre planes de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).



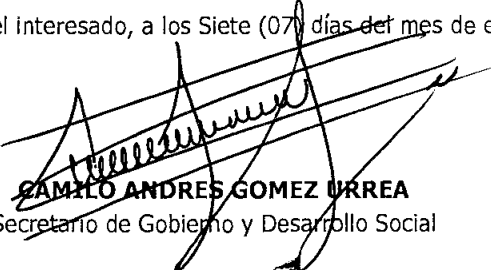


MUNICIPIO DE **CUBARÁ**
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.093.196-2

TODOS POR CUBARÁ

4	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría, apoyo y acompañamiento a la Unidad de Servicios Públicos, implementando programas de educación ambiental sobre el programa de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA).
5	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría, apoyo y acompañamiento a la Unidad de Servicios Públicos implementando programas de educación ambiental sobre el plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV).
6	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría y apoyo en la implementación y fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del municipio.
7	Prestación de servicios profesionales, brindando asesoría, y apoyo en la implementación, seguimiento y control de los Planes de Manejo Ambiental –PMA-, compensaciones forestales y demás requerimientos que exija la autoridad ambiental.
8	Las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al desarrollo del objeto contractual

La presente se expide a solicitud del interesado, a los Siete (07) días del mes de enero de 2022.


RAMIRO ANDRES GOMEZ URREA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social

Proyecto: Magaly Valderrama Roa
Auxiliar Administrativo 

Reviso: Judith Mora 
Asesor Contratación



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.998, prestó sus servicios profesionales en la Gobernación del Departamento de Arauca, desempeñándose como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, desde el 1º de agosto de 2018, hasta el 2 de enero de 2020, fecha en la cual fue aceptada su renuncia al empleo.

Que fungió como Gobernador encargado de Arauca, de conformidad con los siguientes actos administrativos:

- RESOLUCIÓN No. 1889 DEL 21 DE JUNIO DE 2019
Durante los días 24 (NOCHE), 25 y 26 de junio de 2019
- RESOLUCION No. 1920 DEL 26 DE JUNIO DE 2019, Ampliación de la Comisión otorgada mediante Resolución No. 1889 del 21 de junio de 2019
Durante los días 24 (NOCHE), 25, 26, 27 y 28 de junio de 2019
- RESOLUCIÓN No. 2313 DEL 02 DE AGOSTO DE 2019
Durante los días 5 (EN LA MAÑANA), 6, 7 y 8 de agosto de 2019
- RESOLUCIÓN No. 2540 DEL 22 DE AGOSTO DE 2019
Durante los días 24 (EN LA NOCHE) 25, 26 y 27 de agosto de 2019
- RESOLUCIÓN No. 3140 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2019
Durante los días 5 (TARDE), 6, 7 y 8 de octubre de 2019
- RESOLUCIÓN No. 3224 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2019
Durante los días 14 (NOCHE), 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de octubre de 2019
- RESOLUCIÓN No. 3444 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2019
Durante los días 30 (NOCHE), 31 de octubre y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2019
- RESOLUCIÓN No. 3719 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

Durante los días 19 (NOCHE), 20 Y 21 de noviembre de 2019

- RESOLUCIÓN No: 3791 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Durante los días 25 (NOCHE), 26, 27, 28, 29 Y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2019

Se expide en Arauca, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020, a solicitud de parte interesada.


RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel. 885 24 02
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional

CONSTRUYENDO
FUTURO

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

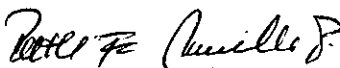
CERTIFICA

Que el señor **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.549.998, prestó sus servicios profesionales en la Gobernación del Departamento de Arauca, desempeñándose como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, desde el 1º de agosto de 2018, hasta el 2 de enero de 2020, fecha en la cual fue aceptada su renuncia al empleo.

FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

1. Coordinar la formulación de la política departamental en materia de Desarrollo agropecuario y sostenible, los lineamientos y directrices en concordancia con el plan zonal, impulsando el desarrollo rural a través de mecanismos, la supervisión y coordinación de la asistencia técnica y desarrollo en los campos agrícola, pecuario, ecológico, forestal y piscícola.
2. Preparar los proyectos de supervisión y control de la comunicación para la transferencia de tecnología y los costos del servicio de asistencia técnica, que formarán parte del plan de inversiones del programa agropecuario departamental.
3. Desarrollar los proyectos de transferencia de tecnología para los beneficiarios, mediante estrategias grupales que permitan la difusión y aplicación de las recomendaciones tecnológicas apropiadas en los planes de comunicación, de acuerdo con las prioridades del programa agropecuario departamental.
4. Diseñar y evaluar los programas y proyectos para adecuación de tierras que deban establecerse en el Departamento, promocionar la participación de la comunidad y gestionar la cofinanciación de los mismos.
5. Asesorar y asistir a las administraciones municipales en la elaboración de planes y programas para el desarrollo agropecuario en concordancia con el sistema nacional de planificación del sector agrícola, pecuario y pesquero.
6. Diseñar e implantar, en coordinación con las autoridades ambientales que tienen jurisdicción en el Departamento y con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, un sistema de información ambiental que permita una eficiente y ágil administración, protección, recuperación y control del medio ambiente y de los recursos naturales.
7. Llevar a cabo el control y seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios que correspondan a su dependencia, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en Arauca, a los seis (6) días del mes de febrero de 2020, a solicitud de parte interesada.


RUTH FABIOLA MURILLO PARRA

"CONSTRUYENDO FUTURO"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
FUNDACIÓN RENOVANDO BIENESTAR "FUNREB"
NIT. 900338661-5
Personería Jurídica N° 0500555 del 02 febrero de 2010

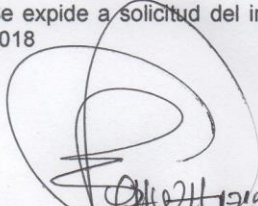


EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION RENOVANDO BIENESTAR

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Ambiental **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, Identificado con cedula de ciudadanía número 17.549.998 expedida en Tame – Arauca, presto sus servicios profesionales como Gestor y coordinador de proyectos ambientales y agropecuarios, a la Fundación Renovando Bienestar "FUNREB", demostrando idoneidad, responsabilidad, honestidad y dedicación. Laborando desde el 01 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Noviembre de 2017, devengando una asignación mensual de \$2.800.000.00

Se expide a solicitud del interesado en Tame – Arauca, el día 06 de Marzo de 2018


Yersin Wishton Vargas Sarmiento
C.C. 17.549.906 de Tame
R/L: Fundación Renovando Bienestar "FUNREB"
Nit: 900338661-5



EL COORDINADOR DEL ÁREA DE OPERACIONES DE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA
BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS - NIT 900.064.749-7

HACE CONSTAR

Que **José Albeiro Contreras Parra**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 17.549.998 de Tame, Arauca**, suscribió y ejecutó con Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas el contrato de prestación de servicios relacionado a continuación:

Proyecto: AR- 010 DE 2010

Suscripción: 15 de abril de 2016

Terminación: 14 de septiembre de 2016

Valor Total Contrato: \$9.000.000

Objeto: "Prestar servicios técnicos en el relacionamiento indígena con las comunidades presentes en las áreas donde se ejecuta el proyecto "Conservación de microcuencas, obras de protección de fuentes y reforestación protectora de dichas cuencas abastecedoras de acueductos rurales y urbanos en el Departamento de Arauca- restauración ecológica participativa como estrategia para la regulación del ciclo hídrico y conservación del PNN Cocuy sector oriental Departamento de Arauca, Municipios de Tame, Fortul y Saravena" y sus zonas de influencia."

Actividades:

1. En coordinación con el administrador del área protegida, los profesionales de proyecto y el supervisor del contrato formular y concertar un plan de trabajo.
2. Realizar salidas de campo que permitan el acercamiento y presentación del proyecto a las comunidades indígenas (Resguardos), definiendo las metas propuestas y los alcances del proyecto.
3. Apoyar la identificación y selección de las áreas de intervención de acuerdo a los criterios del proyecto y las comunidades indígenas.
4. Realizar reuniones de concertación sobre las especies vegetales y los tratamientos de restauración a implementar el equipo profesional y técnico del proyecto con las comunidades indígenas
5. Apoyar la Georreferenciación de las áreas en donde se implementaran las acciones de restauración.
6. Apoyar a la implementación en campo, de los arreglos florísticos y las actividades de plantación del material vegetal.
7. Establecer un mecanismo para realizar las actividades de monitoreo y seguimiento al proyecto

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciséis (2016).


HERNANDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Coordinador Área de Operaciones

UNIÓN TEMPORAL PREDIOS ARAUCA

NIT 900759323 – 7

El Suscrito Representante Legal de
UNIÓN TEMPORAL PREDIOS ARAUCA,
se permite certificar:

Que el Ingeniero Ambiental JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA, identificado con Tarjeta Profesional 54283100956NTS y cédula 17.549.998 de Tame, laboró para nuestra entidad, como profesional desde el 01-09-2014 hasta el 21-04-2015, en el contrato 250 de 2014, con la Gobernación de Arauca, cuyo objeto fue “PROYECTO PARA IDENTIFICAR DELIMITAR Y PRIORIZAR LAS AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y REGIONALES (Ley 1450 de 2011, Art. 210) EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

Que el Ingeniero Ambiental JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA se desempeñó con cumplimiento y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se expide a once (11) días del mes de diciembre de 2.015, a solicitud del interesado.



Luis Francisco Ramírez Contreras
R/L Unión Temporal Predios Arauca

CERTIFICA

Que el señor: **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, portador de la C.C. No. **17.549.998** Expedida en Tame, como representante legal realizó actividades administrativas y profesionales para el desarrollo y generación de los diferentes productos en la planta de procesamiento de alimentos del municipio de Saravena y la planta de lácteos del departamento de Arauca, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

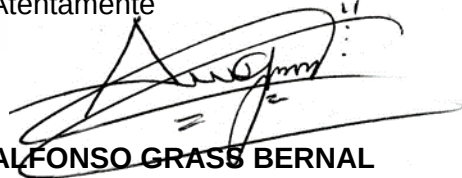
1. Caracterización de productores de maíz, yuca y plátano.
2. Caracterización de productores de leche.
3. Asesoría en elaboración de plan de negocios para mercadeo de productos como queso, mantequilla, yogurt y leche larga vida.
4. Asesoría en elaboración de plan de negocios para mercadeo de la planta de alimentos del municipio de Saravena.

El tiempo en el cual desarrolló dichas actividades fue comprendido entre el 29 de agosto de 2014 hasta 11 de enero de 2016.

Que el señor **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, cumplió a cabalidad con las labores encomendadas según los estatutos y su desempeño fue calificado como BUENO.

Se expide la presente a solicitud de la interesada, en Saravena, a los 05 días del mes de mayo del año 2018.

Atentamente



ALFONSO GRASS BERNAL
C.C. No. 17.590.450
Presidente

**“POR LA DIGNIDAD, LA TRANSFORMACIÓN Y LA PERMANENCIA EN
NUESTRO CAMPO”**

**Carrera 13 N° 25A- 04 BARRIO ALFONSO LOPEZ
TEL: 3138157914 - 0978836272 - 0978892042 SARAVERA-ARAUCA
Email: corproagro2014@hotmail.com / www.corproagroarauca.blogspot.com**



SNC • LAVALIN

ADP-1558-14

SNC LAVALIN
Calle 35 No. 7-25 Piso 6
Bogotá, D.C. - Colombia
www.snclavalin.com

PBX: +57 1 288-5010
Fax: +57 1 572-0050

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor(a) **CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **17549998** laboró en nuestra Compañía.

Fecha de Inicio: 22 DE OCTUBRE DE 2012

Fecha de Terminación: 28 DE FEBRERO DEL 2014

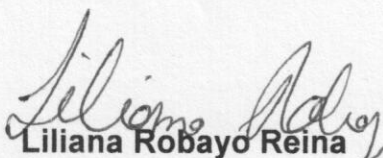
Tipo de Contrato: TERMINO FIJO

Cargo: SUPERVISOR AMBIENTAL – CATEGORÍA 9
PROFESIONAL JUNIOR – PARA EL
PROYECTO IGA -INTERVENTORÍA TÉCNICA
Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA
– OBC

Salario: \$4.692.491

Expedimos la presente certificación según Art. 57 Numeral 7 del Código Laboral el día 05 Marzo de 2014.

Atentamente,


Liliana Robayo Reina

 **ITANSUCA**
Proyectos de Ingeniería S.A.S.
NIT. 800.107.832-4

Gerente Laboral y Compensación

ITANSUCA S.A.S. - Sociedad Filial de SNC-Lavalin
Group Inc. y miembro de su Grupo Corporativo
NIT: 800.107.832-4



SNC • LAVALIN

SNC LAVALIN
Calle 35 No. 7-25 Piso 6
Bogotá, D.C. - Colombia
www.snclavalin.com

PBX: +57 1 288-5010
Fax: +57 1 572-0050

ADP-941-12

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el señor(a) **CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **17.549.998**, laboró en nuestra Compañía.

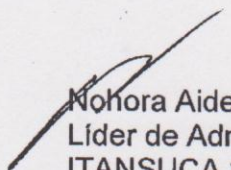
Fecha de Inicio: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Fecha de Terminación: 22 DE AGOSTO DE 2012

Cargo: INSPECTOR AMBIENTAL DE CAMPO CAT 10 -
PROFESIONAL PLENO - PARA EL PROYECTO
IGA - INTERVENTORÍA TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA
- OBC

Expedimos la presente certificación según Art. 57 Numeral 7 del Código Laboral el día 11 de septiembre de 2012.

Atentamente,

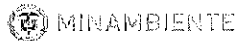

ITANSUCA
Proyectos de Ingeniería S.A.
NIT. 800.107.832-4

Nohora Aide Grande Ballesteros
Líder de Administración de Personal
ITANSUCA S.A.S. - Sociedad Filial de SNC-Lavalin
Group Inc. y miembro de su Grupo Corporativo
NIT: 800.107.832-4

Miembro de SNC-LAVALIN



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales



El suscrito Director Territorial Andes Nororientales (E) según resolución No. 0531 del 13 de Octubre de 2016 de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

CERTIFICA QUE:

El señor **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.998 de Tame (Arauca), cumplió con el Contrato de Prestación de Servicios No. 031 de 2009, suscrito con la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual se relaciona a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios No. 031 del 18 de Marzo de 2009

Fecha de Iniciación : 13 de Abril de 2009.
Plazo de ejecución Inicial : Cuatro (04) Meses
Valor Inicial : \$ 13.200.000
Valor Mensual : \$ 3.300.000
Fecha Terminación : 12 de Agosto de 2009

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para continuar desarrollando el proceso de fortalecimiento para el relacionamiento entre el Parque Nacional Natural El Cocuy y las autoridades y líderes de los resguardos indígenas U'wa que traslapan o colindan con el área protegida que contribuya con la construcción y concertación de Regímenes Especiales de Manejo y Acuerdos de Uso y Manejo de Recursos Naturales.

ACTIVIDADES:

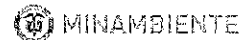
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Participar de los diferentes eventos, reuniones o actividades que se programen por parte de la UAESPNN o el PNN El Cocuy, relacionados con el tema REM	1. Asistir a reuniones, talleres, capacitaciones que sean programadas o concertadas por la UAESPNN o el PNN El Cocuy. 2. Mantener comunicación y dialogo permanente con el administrador y profesionales del parque, así como de la orientación técnica de la DTNA o el nivel central	Actas de reuniones, certificaciones de asistencia, No de capacitaciones, reuniones, talleres o eventos a los que asiste. Comunicación permanente con el nivel local, regional y nacional de la UAESPNN.



Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 1
Bucaramanga, Colombia
Teléfono: 6458848 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales



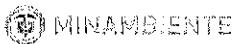
Mantener diálogo permanente y continuo con los diferentes líderes y autoridades indígenas de los diferentes resguardos que se traslapan o colindan con el Parque Nacional Natural El Cocuy.	<ol style="list-style-type: none">1. Comunicación telefónica constante y periódica con líderes y autoridades de los diferentes resguardos indígenas.2. Visitar a los resguardos, oficinas de las organizaciones y lugares donde se localicen autoridades, líderes o comunidades en general con el fin de establecer diálogos y relacionamientos.3. Realizar una reunión con las autoridades de los resguardos de Cibariza, Laguna Tranquila, Valles de Sol, Curipao y Angosturas para evaluar las acciones desarrolladas hasta ahora por parte del PNN, aclarar dudas y cuestionamientos, definir principios de relacionamiento y diseñar conjuntamente un plan de acciones para el 2009.4. Coordinar y realizar una reunión UAESPNN – ASCATIDAR y UAESPNN – ASOUWA para concertar acciones para el 2009 en el resguardo unido U'wa en el marco del REM.	<p>Comunicación permanente con líderes, autoridades y comunidad en general de los diferentes resguardos indígenas.</p> <p>Una reunión con ASOUWA realizada.</p> <p>Una reunión con ASCATIDAR realizada.</p> <p>Mínimo 10 reuniones con autoridades de los diferentes resguardos indígenas uwa traslapados o colindantes.</p>
---	---	--



Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 1
Bucaramanga, Colombia
Teléfono: 6456848 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales



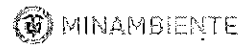
Desarrollar actividades que permitan avanzar en el conocimiento mutuo de los territorios, concertar acciones, uso y manejo de los recursos naturales en las zonas de traslape.	<ol style="list-style-type: none">1. Estructurar y realizar dos talleres de Valores Objeto de Conservación en dos resguardos indígenas; que permitan acordar la razón de ser del área de traslape, amenazas y presiones e identificación de estrategias de solución.2. Estructurar y realizar un taller de zonificación de manejo y acuerdos preliminares.3. Coordinar y Apoyar la realización de dos recorridos de verificación de la zonificación preliminar.4. Coordinar y realizar cuatro recorridos de verificación de límites del parque al interior de los resguardos y reconocimiento de parte de las zonas de traslape.5. Concertar plan de trabajo 2009.	Memorias de dos talleres VOC. Memoria de un taller de zonificación. Informes de salidas de campo. Documento diagnostico preliminar del área recorrida. Informes de salidas de verificación de límites realizados. Plan de trabajo con resguardo concertado. Documentos con línea base ajustado por resguardo, que incluya la información recopilada.
Desarrollar actividades de educación, sensibilización y acercamiento con las diferentes comunidades de los resguardos indígenas Uwa.	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar la realización de mínimo 30 acciones educativas, sensibilización y acercamiento con comunidades de los diferentes resguardos indígenas relacionados.2. Coordinar y apoyar la realización de acciones de comunicación y divulgación del parque entre las comunidades indígenas y habitantes en general (una cartilla y/o un programa radial periódico y/o folletos informativos y divulgativos y/o un periódico, etc.)	Actas, listados de asistencia de 30 actividades educativas realizadas. Cinco Acciones de comunicación y divulgación realizadas.



Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 1
Bucaramanga, Colombia
Teléfono: 6456848 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co



Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales



Responder oportunamente por los requerimientos, administrativos del Administrador de Parques Nacionales del Parque Nacional Natural El Cocuy.	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación oportuna (antes del 28 de cada mes) de informes de actividades realizadas, informes de ecoturismo y la programación de actividades a desarrollar durante el próximo mes.2. Recolección de actas, presentación de informes en los formatos establecidos por la unidad de parques.	Informes solicitados entregados oportunamente.
---	---	--

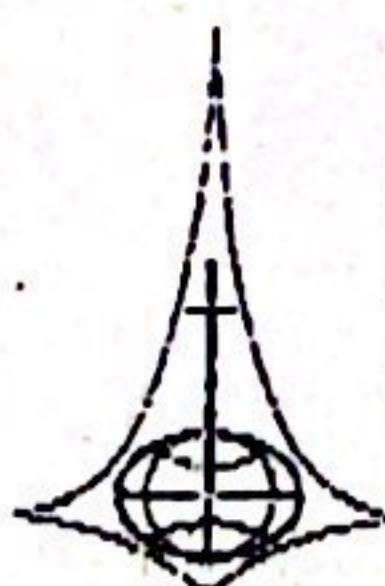
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2016.


NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Director Territorial Andes Nororientales (E)

Proyectó: Carlos Alberto Auesta Pardo - Abogado Contratista
Revisó y Aprobó: Juan Manuel Rueda Durán- Asesor Jurídico DTAN



Av. Quebrada Seca No. 30-12 Piso 1
Bucaramanga, Colombia
Teléfono: 6456848 Ext.: 101
www.parquesnacionales.gov.co

**FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL**

LUTHERISCHER WELTBUND - THE LUTHERAN WORLD FEDERATION - FÉDÉRATION LUTHÉRIENNE MONDIALE

Departamento para Servicio Mundial
NIT. 900.124.392-1**LA SUSCRITA ADMINISTRADORA FINANCIERA DE LA
FEDERACION LUTERANA MUNDIAL****CERTIFICA**

Que el señor José Albeiro Contreras Parra, identificado con cédula de ciudadanía No.17.549.998 de Tame, presta sus servicios como *Técnico Agropecuario* en el desarrollo del proyecto ECHO denominado *"Contribuyendo a la protección de comunidades indígenas y campesinas en situación d desplazamiento y confinamiento en el municipio de Tame Departamento de Arauca, Colombia"*, desde el 14 de julio del 2008 hasta la fecha.

También presto sus servicios como Técnico Agropecuario en le proyecto ACNUR denominado *"Contribuyendo a la protección de la población indígena desplazada en el Resguardo Parreros -Tame Departamento de Arauca, Colombia"* desde agosto del 2008 hasta diciembre del 2008.

No hay relación laboral alguna.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2009.

Cordialmente,

Rosario Adriana Jiménez Urrego
Administradora Financiera

Elaboró:
María Meneses

Programa Colombia
Carrera 22 No. 40-07 Esquina, Telefax (57-1) 480 5910, 338 11 96, 323 07 07
d.perez@lwfcamerica.org
Bogotá, Colombia

www.lwfcamerica.org

www.lutheranworld.org



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE JUNTAS DE ACCIÓN
COMUNAL "ASOJUNTAS TAME" NIT. 900136184-6
P. J. N° 0080 DEL 25 DE AGOSTO DE 1975



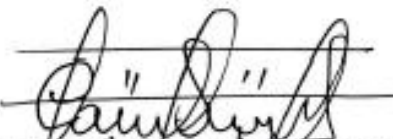
Obrando en nombre y Representación Legal de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Tame "**ASOJUNTAS TAME**", con Personería Jurídica No. 0080 del 25 de Agosto de 1975, Expedida por el Ministerio del Interior y Auto de Reconocimiento No. 122 del 03 de Septiembre de 2008, Expedido por la secretaria de Gobierno y Seguridad ciudadana del Departamento de Arauca.

CERTIFICO QUE:

El señor, **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, Identificado con documento de identidad No. 17.549.998 de Tame, realizo capacitación en Liderazgo y mecanismos de participación ciudadana, a dignatarios de las catorce (14) juntas de acción comunal de Distrito Simón Bolívar, con una intensidad de 120 horas, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2008. En el cual demostró responsabilidad y compromiso social.

La anterior se expide a solicitud del interesado, dada en Tame – Arauca, a los 18 días del mes de noviembre de 2008.

Atentamente,



WILSON CARRILLO ANTOLINEZ
Presidente Asojuntas Tame

"Unidad y Compromiso con la Comunidad"
Calle 15 No. 15 – 48 Tame – Arauca - Telefax 097-8885988 - 8883065
Email. asojuntastame@yahoo.com



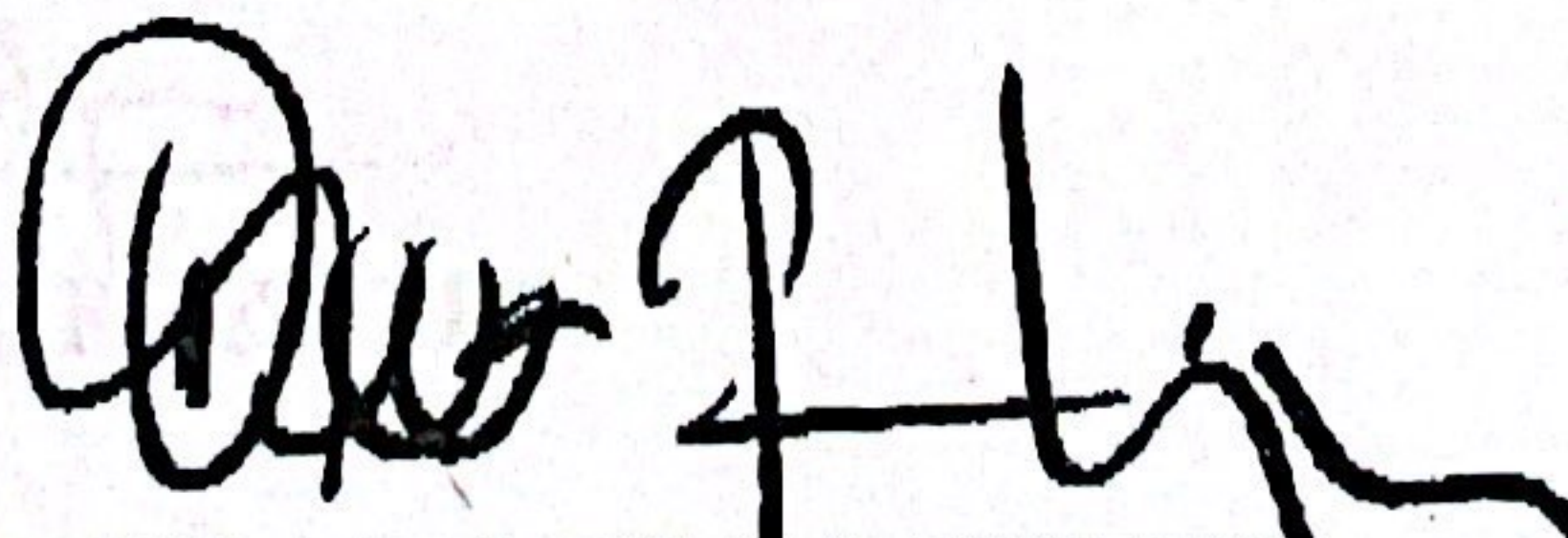
REGIONAL GUAINIA

**EL COORDINADOR DEL GRUPO MIXTO ADMINISTRATIVO DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAINIA****CERTIFICA:**

Que el señor **JOSE ALBEIRO CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.998 expedida en Tame Arauca, laboro como instructor mediante el contrato de prestación de servicios para el curso de Trabajador en Explotaciones Agropecuarias de la comunidad Laguna Colorada, del Programa Jóvenes Rurales, y el programa de Gestión Ambiental y Avicultura Rural Sostenible para personas en situación de desplazamiento.

No Contrato	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. horas	Módulos
036	06-07-2007	30-09-2007	468	Curso de trabajador en Explotaciones Agropecuarias.
097	10-10-2007	15-12-2007	328	Planeación de los procedimientos para la Auditoria Ambiental, curso Avicultura Rural Sostenible.

Se expide a solicitud del interesado a los 09 días del mes de julio de 2008



GERARDO RUEDA SANCHEZ

"SENA CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS"



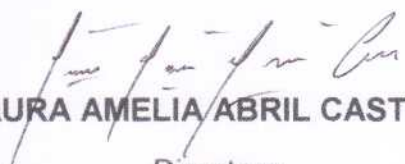
CERTIFICACIÓN

Yo, **AURA AMELIA ABRIL CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40'387.956 de Villavicencio, en calidad de Directora Nacional de la Fundación Mujer Familia y Trabajo, certifico que, el señor **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía N°17'549.998 de Tame-Arauca, prestó sus servicios profesionales como Coordinador Nacional de Capacitación, en el proceso de organización y fortalecimiento organizativo a las asociaciones de mujeres en condición de desplazamiento forzado, adscritas a la Fundación Mujer Familia y Trabajo, durante el periodo comprendido entre el 15 de enero al 15 de julio del año 2005.

Persona que se destacó por su cumplimiento y responsabilidad en su labor.

Se expide a solicitud del interesado.

Dado en Bogotá a los 06 días del mes de Julio de 2005.


AURA AMELIA ABRIL CASTRO
Directora

Cra. 107 N° 135ª-26 Telefax:6875652 Cel: 3102122010 Bogotá, D.C

e-mail: fundamujer2001@yahoo.es

INGEFLORA LTDA.
INGENIEROS FORESTALES Y DEL AMBIENTE
NIT: 830068615-3

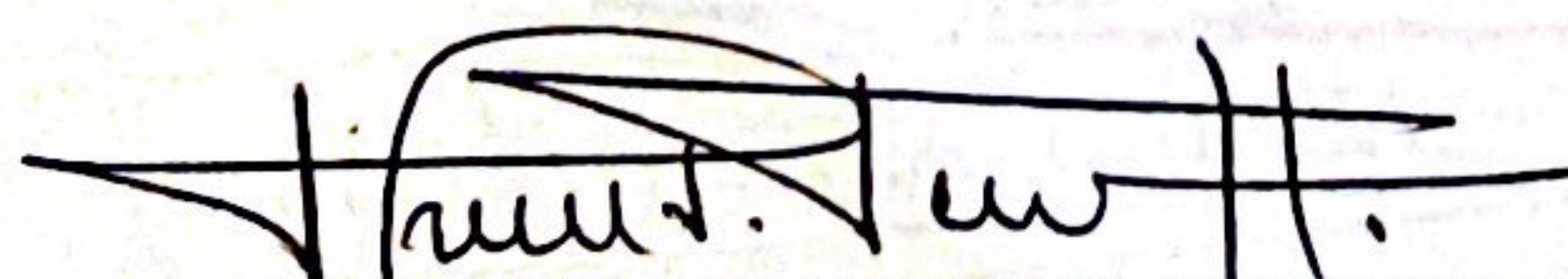
CERTIFICACION

El suscrito Gerente de **INGEFLORA LTDA**, certifica que el Ingeniero **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía No 17'549.998 de TAME – Arauca y Matricula Profesional No 54238100956NTS, trabajo en esta empresa en las actividades de Manejo y Ordenamiento Paisajístico, en el lapso de Enero 15 de 2004 a Diciembre 15 de 2004.

Durante el periodo el Ingeniero **CONTRERAS** demostró honradez, seriedad y cumplimiento en las funciones de su cargo.

Se expide la presente certificación en Bogota D.C a los 10 días del mes de Febrero de 2005.

Atentamente,


JOAQUIN ARMANDO FUENTES
Gerente

Asesorías en Reforestación – Planes de Ordenamiento Territorial – Paisajismo – Zonas verdes –
Arborización Urbana – tratamientos Fitosanitarios – Árboles Ornamentales – Semillas e Insumos.
Calle 127 · 105-15 piso 2, Tel: 6971302. Cel: 3118134854
E-mail: jofuentesiguera@terra.com
BOGOTA D. C

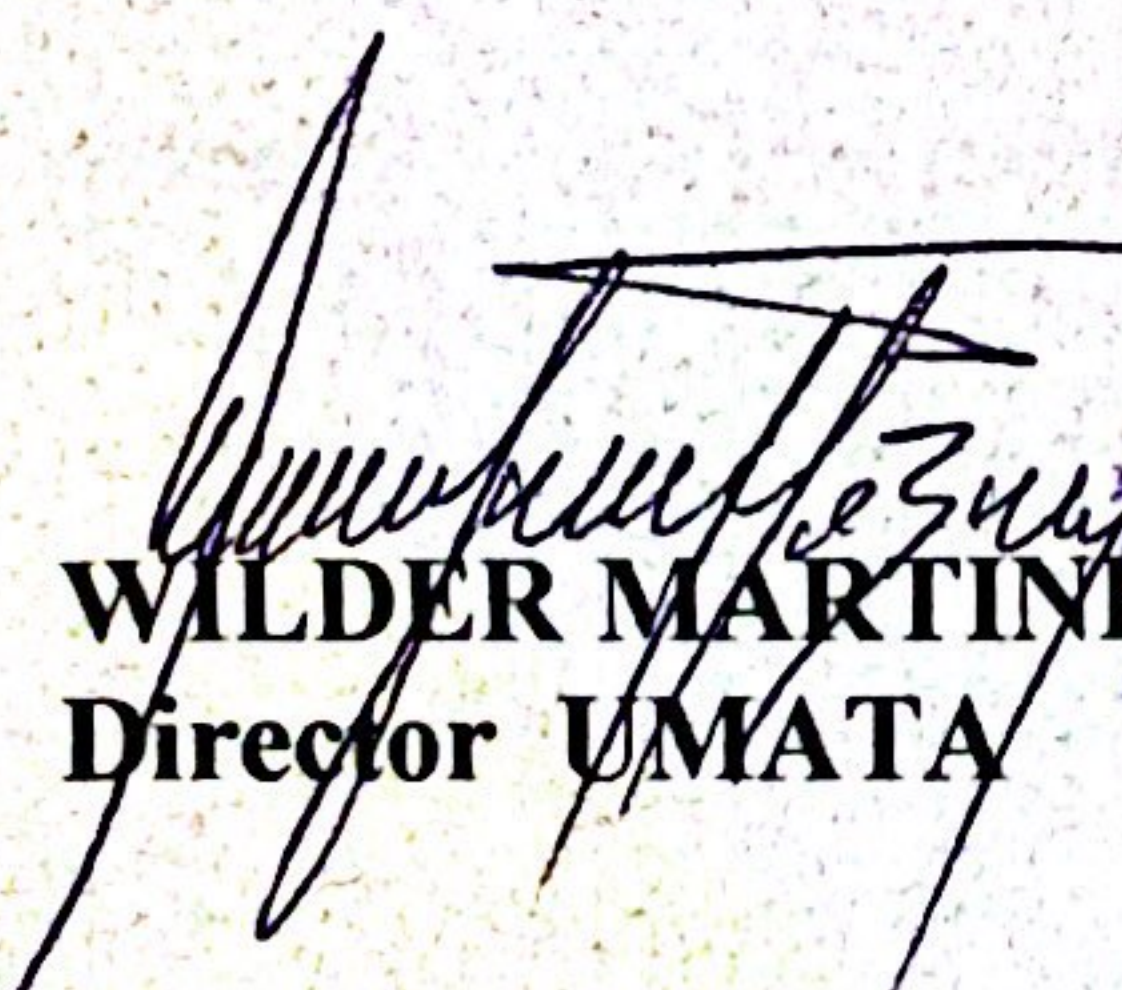
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE TAME
OFICINA UMATA**

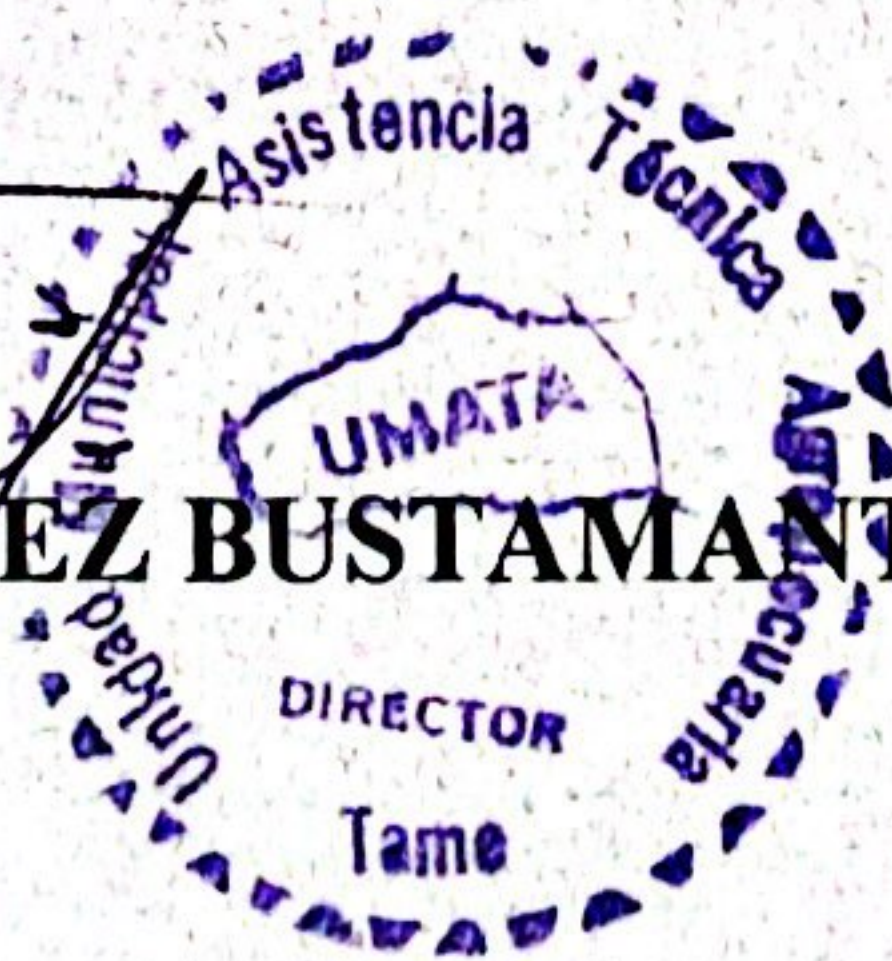
**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA
TÉCNICA AGROPECUARIA**

CERTIFICA:

Que, el Ing. Ambiental **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con cedula de ciudadanía numero 17.549.998 de Tame , se desempeño como Capacitador Ambiental en esta institución, realizando extensión a las comunidades del Municipio de Tame durante los meses de Enero y febrero de 2002

Dado en Tame a los (12) Doce días del mes de Abril del 2002.


WILDER MARTINEZ BUSTAMANTE
Director UMATA



“SIEMPRE CON EL PUEBLO”

CONSEJO REGIONAL INDIGENA DE ARAUCA



C.R.I.A.

"CRIA"

Personería Jurídica No. 2635 Sept.7/92

NIT: 864.000.396-7

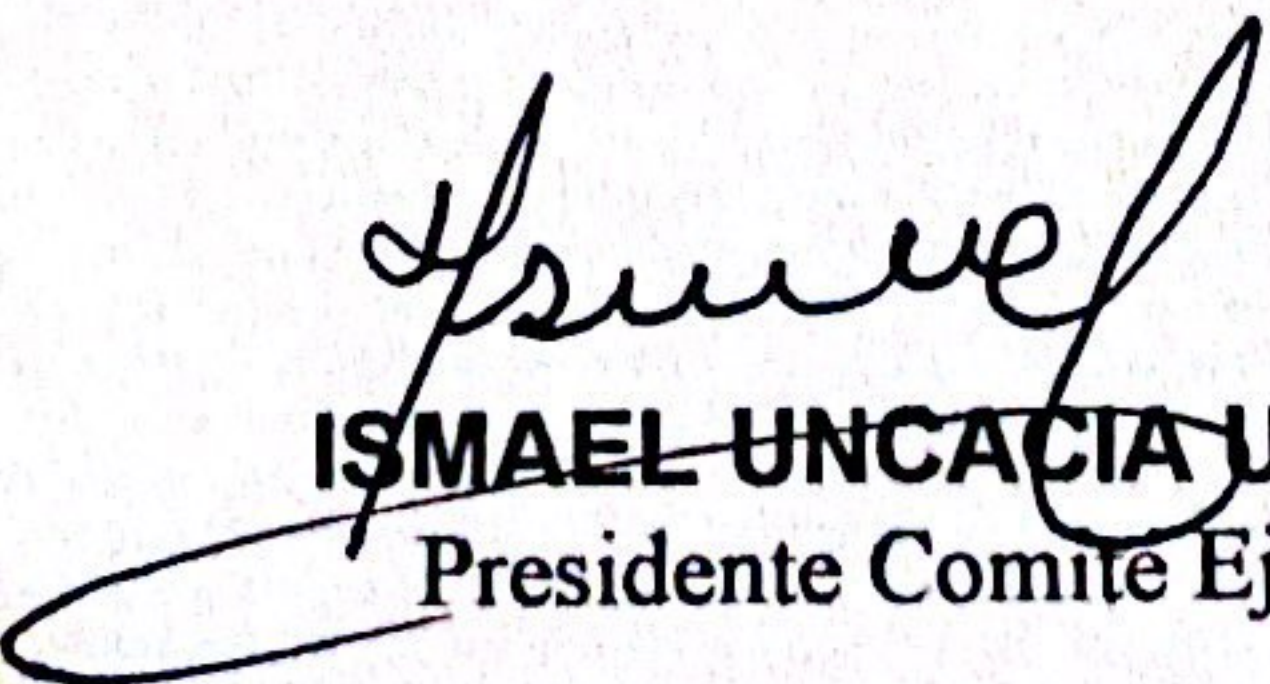
EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, identificado con cédula de Ciudadanía número 17.549.998 de Tame (Arauca), Prestó sus servicios profesionales en el desarrollo del Diagnostico Ambiental de los Planes de Vida en las Comunidades Indígenas del Departamento de Arauca, durante los meses de enero a junio del 2002.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dado en Saravena, a los 09 días del mes de Septiembre de 2002


ISMAEL UNCACIA UNCACIA
Presidente Comité Ejecutivo

Por Vida... Participación y Autonomía
Carrera 17 No. 28-64 Barrio 6 de Octubre
Teléfono No 8820448



Corporación de Ingeniería, Tecnología y Gestión Ambiental
"CORPORACIÓN I.T.G.A."
Personería Jurídica N° 5000237 - 15
NIT 834 000 965 - 8

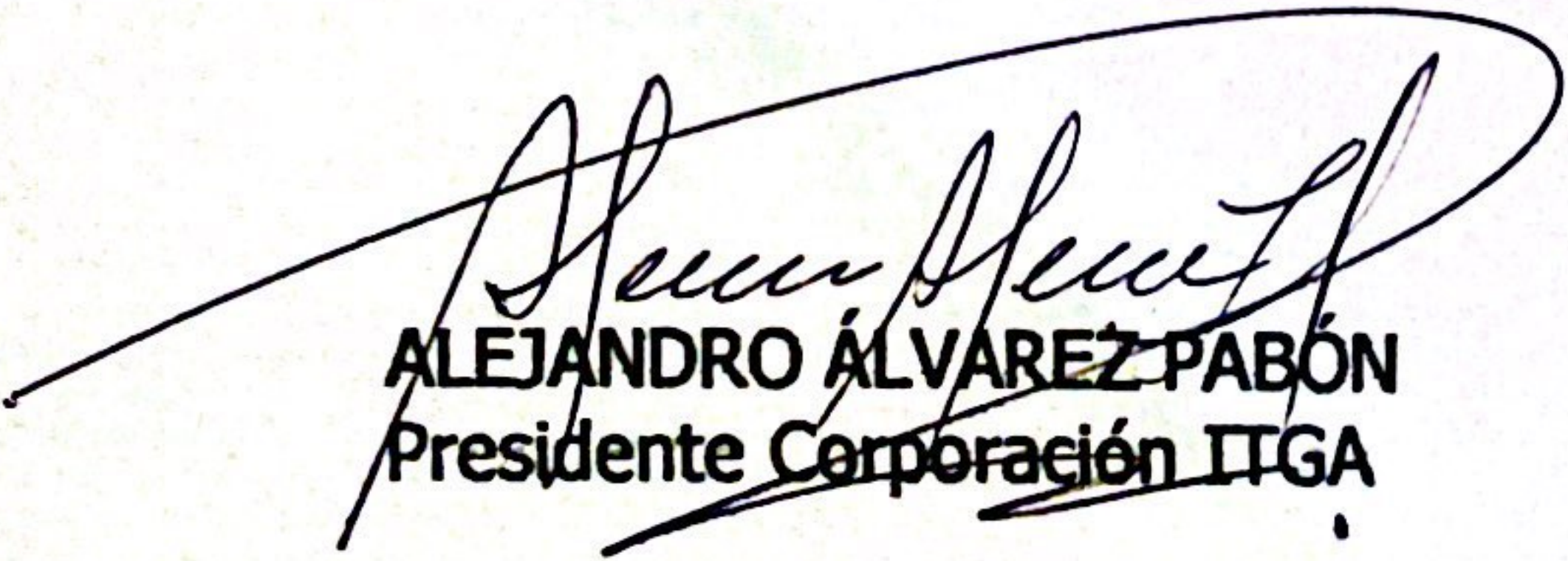
Corporación de Ingeniería, Tecnología y Gestión Ambiental
"CORPORACIÓN I.T.G.A."

HACE CONSTAR:

Que el Señor **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA**, Ingeniero Ambiental, identificado con cédula de ciudadanía 17'549.998 expedida en la ciudad de Tame, participó en equipo, en nuestra institución, en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2.001, en el **diseño del Sistema de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad de Tame** y su correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental**.

Que el Ingeniero Ambiental **JOSÉ ALBEIRO CONTRERAS PARRA** se destacó por su cumplimiento, laboriosidad y seriedad en las labores encomendadas.

Se expide a los seis (6) días del mes de septiembre del año 2.002, a solicitud del interesado.



ALEJANDRO ÁLVAREZ PABÓN
Presidente Corporación ITGA



LUIS FRANCISCO RAMÍREZ C.
Secretario Corporación ITGA



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17549998 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2025 01:00 PM



Código Verificación: **EJBC4VK8PS**

Válida hasta: **29/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:21:08 AM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17549998**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

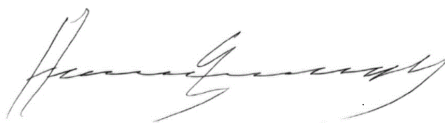
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 07 de agosto de 2025, a las 13:16:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17549998
Código de Verificación	17549998250807131632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277974443



PIB
13:18:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17549998:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17549998 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2025 02:00 PM



Código Verificación: **EJBC4VK8PS**

Válida hasta: **27/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 11:17:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17549998** y Nombre: **JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120768087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:50 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17549998**,
Apellidos y Nombres **CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENA DE COLOMBIA** , con NIT **830076436-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE**CC 17549998 JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA**

Estado Cotizante:	Vigente
Causal:	0625 0525
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	0
Fecha Afiliación:	01/06/2020
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 6 de Agosto de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,

**Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A.**

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA identificado(a) con C.C No. 17.549.998, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 08 de agosto del 2025.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Juan Perea Ruiz
Gerente Cuentas y Recaudo

		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 14987756153			
					(415)7707212489984(8020) 000001498775615 3
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 7 5 4 9 9 9 8 4		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Arauca	
				14. Buzón electrónico 3 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 7 5 4 9 9 9 8	
27. Fecha expedición 1 9 8 9, 0 2, 0 9		28. País COLOMBIA		29. Departamento Arauca	
30. Ciudad/Municipio Tame		31. Primer apellido CONTRERAS		32. Segundo apellido PARRA	
33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ALBEIRO		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Arauca		40. Ciudad/Municipio Saravena	
41. Dirección principal CR 17 A 27 40 AP 1		42. Correo electrónico alambiente@yahoo.es		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 2 1 2 0 9 1 1 3 6		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3, 0 6, 2 7		48. Código 0 1 6 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 5, 0 6, 0 1		50. Código 1 2		51. Código 2 2 1 3	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 03 - 04 / 17 : 02: 08					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



CERTIFICADO

**ARAUCA,
ARAUCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

06/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE ALBEIRO CONTRERAS PARRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **17549998**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550506000166245
Fecha de apertura	03/05/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.553

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
02 DÍA	07 MES	2025 AÑO	SARAVENA (ARAUCA, COLOMBIA)	CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL INGRESO			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	54 AÑOS 8 MESES 7 DÍAS	CC	17549998
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo							
APOYO A LA GESTION							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL				EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR			
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
				USO DE EPP		HÁBITOS SALUDABLES	
				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL		FORTALECIMIENTO MUSCULAR	
						CONTROL DE PESO	
						ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
						HACER DEPORTE	
						DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
ESTABLECER PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEGÚN PUESTO DE TRABAJO. CUMPLIR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE AUTO CUIDADO: USO DE TAPABOCAS EN EL PERSONAL QUE PRESENTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS. LAVADO DE MANOS SEGÚN NECESIDAD, HIDRATACIÓN PERIÓDICA, NO COMPARTIR ALIMENTOS O ELEMENTOS PERSONALES. SI LLEGA A PRESENTAR FIEBRE O SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, DOLORS ARTICULARES, LESIONES EN PIEL CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE SU EPS							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.							
Médico				Aspirante o Trabajador			
							
Firma:				Firma:			
Nombre: GOMEZ ECHEVERRIA JORGE LUIS				Nombre: CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO			
R. M.: CMC2017-22575 L.S.O.: 0152				CC: 17549998			



Código de Seguridad

P678V1B14553



AUDIOMETRIA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 5775

Fecha: 21/03/2025 Ciudad: SARAVERA (ARAUCA, COLOMBIA)
Tipo Examen: CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL INGRESO Eps: _____
CC: 17549998 Nombre: CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO Edad: 54 AÑOS 4 MESES 25 DÍAS Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 25/10/1970 Empresa: PARTICULARES Ocupacion: APOYO A LA GESTION

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Proteccion	Tolerancia	Años	Meses
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)	APOYO A LA GESTION	NINGUNA	NO APLICA	0	8

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO REFIERE	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO REFIERE
TRAUMA	NO REFIERE	ACÚFENOS	NO REFIERE
CIRUGÍA	NO REFIERE	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO REFIERE		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO REFIERE	POLÍGONO	NO REFIERE
MOTO	SI	AUDÍFONOS	NO REFIERE
DISCOTECA	NO REFIERE	OTRO	CONDUCCION
SERVICIO MILITAR	NO REFIERE		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

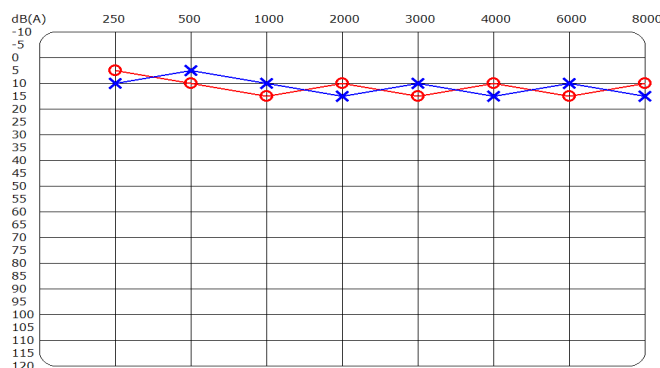
Descanso auditivo(Horas) : 8 Hora(s) Realizó re test: NO Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiómetro utilizado: AMPLIVOX170 F. Ultima Calibración: 2025-02-12

○ : Via aérea del OD ✕ : Via aérea del Oi
< : Via ósea del OD (sin enmascarar Oi) > : Via ósea del Oi (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	5	10	15	10	15	10	15	10
VAOI	10	5	10	15	10	15	10	15



SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION

OBSERVACION

CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO

Observaciones

RECOMENDACIONES: USO EPI AUDITIVO SI SE EXPONE A RUIDO FUERTE. CONDUCIR CON VENTANILLA CERRADA.

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma: 
Nombre: GELVEZ CORREA MONICA EDITH
R. M.: 01118 L.S.O.: 81-1270



Firma: 
Nombre: CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO
CC: 17549998



EXAMEN DE OPTOMETRIA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 6,602

Fecha: 21/03/2025 Municipio: SARAVERA (ARAUCA, COLOMBIA) CC: 17549998 Nombre: CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO Edad: 54 AÑOS 4
Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: APOYO A LA GESTION Empresa: PARTICULARES
Eps: Tipo Evaluación Medica: CONSULTA DE MEDICINA OCUPACIONAL INGRESO F. Último Examen: N/A
Lugar del Último Examen: TAME Motivo Consulta: INGRESO

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	HIPERTENSIÓN MADRE
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/ 25--	1.75M	N/A	NO APLICA	20/ N/A	N/A	N/A
O.I:	NO APLICA	20/ 20	1.M	N/A	NO APLICA	20/ N/A	N/A	N/A
A.O:	NO APLICA	N/A	N/A	N/A	NO APLICA	N/A	N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: HIPERPLASIA CONJUNTIVA NASAL GRADO II
OJO IZQUIERDO: HIPERPLASIA CONJUNTIVA NASAL GRADO I

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NO SE REALIZA
VISIÓN PROXIMA: NO SE REALIZA

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NO SE REALIZA

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL
OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

QUERATROMETRÍA

OJO IZQUIERDO: K' = N/A
OJO DERECHO: K' = N/A

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	N/A	AV VL 20/ N/A
OJO IZQUIERDO	N/A	AV VL 20/ N/A

RX FINAL

OJO IZQUIERDO	N/A	AV VL 20/ N/A	AV VP 20/ N/A	ADD	N/A
OJO DERECHO	N/A	AV VL 20/ N/A	AV VP 20/ N/A	ADD	N/A

VISIÓN COLOR

OJO DERECHO: **NORMAL**

OJO IZQUIERDO: **NORMAL**

ESTEREOPSIS

OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H110	PTERIGION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN PRÓXIMA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REMISIONES

VALORACIÓN POR OFTALMOLOGÍA

OTRAS : VALORACIÓN POR OPTOMETRIA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

OPTOMETRA

Lorena H. Bolaño

Firma: _____

Nombre: **BOLAÑOZ LEAL LORENA MARGELLY**

R. M.: 1264 CTNPO L.S.O.: 81-1040



Código de Seguridad
Y678E3K6602

PACIENTE

Jose Albeiro Contreras Parra

Firma: _____

Nombre: **CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO**

CC: 17549998



Código de Seguridad
X678D33J15145



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 15145

Municipio: SARAVERA (ARAUCA, COLOMBIA)

Fecha y Hora: viernes, 21 de marzo de 2025 07:17:47 a.m.

Nombres y Apellidos: CONTRERAS PARRA JOSE ALBEIRO

CC: 17549998 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 25/10/1970 Edad: 54 AÑOS 4 MESES 25 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

RESULTADOS DEL LABORATORIO

QUÍMICA

COLESTEROL TOTAL

COLESTEROL TOTAL

281 mg/dl

Valor / Referencia

50.00 200.00

Mario Luis Orozco Mendoza

Bacteriólogo(a) RP: 5-0678-04

Mario J. Orozco Mendoza

GLICEMIA

GLUCOSA EN SUERO O PLASMA

71 mg/dl

Valor / Referencia

70.00 100.00

Mario Luis Orozco Mendoza

Bacteriólogo(a) RP: 5-0678-04

Mario J. Orozco Mendoza

TRIGLICERIDOS

TRIGLICERIDOS

130 mg/dl

Valor / Referencia

30.00 150.00

Mario Luis Orozco Mendoza

Bacteriólogo(a) RP: 5-0678-04

Mario J. Orozco Mendoza